



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

25 OCT. 2013

DIRECTIVA N° 059 - 2013 – DUGEL 07/JAGP/EEBA

SEGUNDA FERIA DE INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES INNOVADORAS Y EXITOSAS DE EBR, EBE Y EBA DE LAS INSTITUCIONES DE LA UGEL N° 07

"CONSTRUYENDO NUESTRA RIQUEZA EDUCATIVA"

I. FINALIDAD:

Establecer normas y procedimientos para la organización, ejecución y evaluación de la **"Segunda Feria de Intercambio de Buenas Prácticas Docentes Innovadoras y Exitosas de EBR, EBE, EBA de la Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL N° 07"**

Para la realización de esta segunda Feria se harán las coordinaciones con las Instituciones Educativas públicas de la jurisdicción de la UGEL N° 07 – San Borja, a fin de establecer la participación de los directivos y docentes de los diferentes niveles y modalidades de EBR, EBE y EBA, mejorando sus prácticas docentes.

II. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial.
- Decreto supremo n° 004-2013-ED Reglamento de la Ley N° 29944.
- Décimo Segunda Política de Estado del Acuerdo Nacional.
- Decreto Ley N°25762: Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por Ley N°26510.
- Decreto Supremo N°032-2007-ED: Texto Único Ordenado de la Ley 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- Ley N° 28613: Ley del Concejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano PNCTI 2006-2021.
- Resolución Suprema N° 001-2007-ED: Proyecto Educativo Nacional al 2021: La educación que queremos para el Perú.
- Decreto Supremo N°015-2002: Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local.
- Decreto Supremo N°013-2004-ED, aprueba el Reglamento de Educación Básica Regular.
- Resolución ministerial N° 0286-2013- ED Aprueba el concurso de Buenas Prácticas Docentes 2013.
- Resolución Ministerial N°0431-2012-ED: "Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2013 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva"
- Directiva N° 053-2013-DRELM/JUGP-EBR-EBE-EBA-ETP



III. OBJETIVO GENERAL.

Promover, reconocer, difundir y valorar los resultados de las Buenas Prácticas Docentes Innovadoras y Exitosas en comunicación, matemática, ciudadanía, educación científica y tecnológica, enfoque ambiental, ecología, emprendimiento productivo, deporte y arte de EBR, EBE y EBA que lograron mejorar los aprendizajes de los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción UGEL 07-San Borja.

3.1.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- 3.1.1 Promover la Segunda Feria de intercambio e interaprendizaje de las Buenas Prácticas Docentes Innovadoras y Exitosas de las instituciones educativas de EBR, EBE, EBA que mejoraron el aprendizaje de los estudiantes.
- 3.1.2 Enriquecer las Buenas Prácticas Docentes Innovadoras y Exitosas mediante el debate colectivo y reflexión crítica fortaleciendo las buenas prácticas docentes para la mejora de los aprendizajes.
- 3.1.3 Sistematizar y difundir las buenas prácticas docentes innovadoras y exitosas de EBR, EBE y EBA, respetando la autoría.
- 3.1.4 Demostrar experiencias dinámicas para mejorar el clima del aula y de la escuela, así como de la interrelación escuela-familia.
- 3.1.5 Promover el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el logro de los aprendizajes, el uso de la Robótica y el uso de las Lap Top Xo, en los docentes y estudiantes de todos los niveles y modalidades de Educación Básica.

IV. ALCANCES.

- 4.1. Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07.
- 4.2. Especialista de Educación Básica Alternativa
- 4.3. Coordinadores de NIT.
- 4.4. Directores de las de Educación Básica. de la jurisdicción de la UGEL N° 07
- 4.5. Docentes de las instituciones Públicas de Educación Básica de la jurisdicción de la UGEL N° 07

V. METAS DE ATENCIÓN.

Se seleccionarán, a nivel de la UGEL N° 07, 15 Buenas Prácticas Docentes Innovadoras y Exitosas de EBR, EBE y EBA, así como las realizadas en los centros de recursos tecnológicos y de convivencia para Representarnos en la DRELM:

La selección de los proyectos será de la siguiente manera:

- a) 03 Buenas prácticas docentes innovadoras y exitosas del nivel de educación inicial.
- b) 03 Buenas prácticas docentes innovadoras y exitosas del nivel de de educación primaria.
- c) 03 Buenas prácticas docentes innovadoras y exitosas del nivel de educación secundaria.
- d) 03 Buenas prácticas docentes innovadoras y exitosas de educación básica especial.
- e) 03 Buenas prácticas docentes innovadoras y exitosas de educación básica alternativa.

VI. DISPOSICIONES GENERALES.

- 6.1. La Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 a través de los especialistas del Área de Gestión Pedagógica y las Direcciones de las instituciones Públicas de Educación Básica en coordinación con los docentes de aula son responsables de planificar,



organizar, ejecutar y evaluar la Segunda Feria de Intercambio Buenas Prácticas Innovadoras y exitosas de EBR, EBE y EBA "Construyendo nuestra Riqueza Educativa"

- 6.2. Los Coordinadores de NIT garantizarán la difusión de la presente directiva así como la participación de las II.EE de su NIT.
- 6.3. Los Directores de las instituciones Públicas de Educación Básica en coordinación con los docentes de aula y de las áreas de: Matemática, Comunicación, Ciudadanía, Educación Científica y tecnológica Enfoque Ambiental, Ecología, Emprendimiento productivo, Deporte y Arte, motivarán y asegurarán la participación de los docentes y alumnos en la presentación de proyectos innovadores.
- 6.4. Los Directores de las instituciones Públicas de Educación Básica harán llegar con carácter obligatorio, a cada docente de las diferentes áreas, una copia de la presente Directiva para su respectivo conocimiento y participación.

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

7.1. DEL COMITÉ ORGANIZADOR:

A nivel de UGEL 07 estará integrado por la siguiente comisión:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	Jorge Luis Sandoval Lozano	Director de la UGEL
02	Virgilio Flores Vidal	Jefe del Área de Gestión Pedagógica
03	María Clelia Umbo Carhuapoma	Especialista de Inicial
04	Gladys Marizela Sánchez Gonzales	Especialista de Primaria
05	Godomar Ramón Negrillo Montoya	Especialista de Secundaria
05	Ivonne Margarita Tejeda Valero	Especialista de Básica Especial
06	Lucila Landeo Sánchez	Especialista EBA.

A nivel de Institución Educativa estará conformado por:

- Director de la Institución Educativa
- Subdirector de la Institución Educativa
- Coordinadores de área de la Institución Educativa
- Representante de los docentes.

7.2. DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA SEGUNDA FERIA DE INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS INNOVADORAS Y EXITOSAS DOCENTES.

Los criterios de selección de la Segunda Feria de Intercambio Buenas Prácticas Innovadoras y Exitosas de EBR, EBE y EBA deberá ajustarse al esquema de presentación propuesto en el Anexo A y se evaluará de acuerdo al anexo B., además deberán completar lo solicitado en el anexo C

7.3. DE LOS ESTÍMULOS

- A nivel de DRELM

- 7.3.1. Resolución de Felicitación emitida por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM.
- 7.3.2. Publicación del boletín de Buenas Prácticas Innovadoras y Exitosas de EBR, EBE y EBA de las Instituciones Educativas de Lima Metropolitana "Construyendo nuestra



riqueza educativa”, consignándose de manera clara a los nombres de la y/o los docentes participantes.

7.3.3. Los docentes seleccionados recibirán material audiovisual con la filmación de todas las Buenas Prácticas Innovadoras y Exitosas de EBR, EBE y EBA de las Instituciones Educativas de Lima Metropolitana.

• **A nivel de UGEL N° 07**

7.3.4. Resolución de Felicitación emitida por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 de San Borja, a los Docentes participantes activos.

7.3.5. Publicación del boletín de Buenas Prácticas Innovadoras y Exitosas de EBR, EBE y EBA presentados en este magno evento, de las Instituciones Educativas de la UGEL N° 07 San Borja “*Construyendo nuestra riqueza educativa*”, consignándose de manera clara los nombres de la y/o los docentes participantes.

7.3.6. Los docentes seleccionados recibirán material audiovisual con la filmación de todas las Buenas Prácticas Innovadoras y Exitosas de EBR, EBE y EBA de las Instituciones Educativas de Lima Metropolitana.

7.3.7. Se otorgará Resolución de felicitación a todos los Directores y docentes de las instituciones Públicas de Educación Básica participantes en ambos eventos.

7.4. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación para la **Segunda Feria de Intercambio De Buenas Prácticas Innovadoras y exitosas Docentes**, están consideradas en el Anexo B

7.5. DE LAS INSCRIPCIONES

Se realizarán con los especialistas de su nivel y/o modalidad del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL N° 07 hasta el día 06 de noviembre del presente año.

7.6. DE LA REALIZACIÓN

La Segunda Feria de intercambio de Buenas Prácticas Docentes Innovadoras y Exitosas se realizará el día jueves 07 de noviembre del presente año, en las instalaciones de la I.E La Divina Providencia del distrito de Surquillo, ubicado en la Av. Angamos Este N° 2296; a partir de la 01:00 p.m. Se recomienda puntualidad.

7.7. DEL FINANCIAMIENTO

Los gastos que ocasionen las actividades a nivel de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 serán financiados por el Área de Gestión Administrativa, previo requerimiento del Área de Gestión Pedagógica.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

8.1. El fallo del Jurado Evaluador es inapelable en todos los casos.

8.2. Las situaciones no previstas serán resueltas por el área de AGP como Comité Organizador.

8.3. Los logros, dificultades pedagógicas presentadas y las alternativas de solución serán desarrollados conforme al Anexo C.



- 8.5. Lista de docentes e instituciones educativas seleccionadas de EBR (inicial, primaria y secundaria) EBE y EBA participantes en el Primer Intercambio de Buenas Prácticas Innovadoras y Exitosas de las Instituciones Educativas de cada RED Educativa del ámbito de la UGE N° 07 "**Construyendo nuestra riqueza educativa**" serán elevados a la DRELM conforme al Anexo D.
- 8.6 Los aspectos no contemplados en la presente norma serán resueltos por la UGEL N° 07, a través del Área de Gestión Pedagógica.



[Handwritten Signature]
LUIS SANDOVAL LOZANO
Director del Programa Sectorial H
UGEL N° 07 SAN BORJA





“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016”

SEGUNDA FERIA DE INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES INNOVADORAS Y EXITOSAS DE EBR, EBE Y EBA DE LAS INSTITUCIONES DE LA UGEL N° 07
“CONSTRUYENDO NUESTRA RIQUEZA EDUCATIVA”

ESQUEMA GENERAL DE PRESENTACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA DOCENTE INNOVADORA Y EXITOSA.
ANEXO “A”

TÍTULO DE LA BUENA PRÁCTICA DOCENTE INNOVADORA Y EXITOSA

1. PRESENTADOR(A):

Nombre de la persona que presentará y el cargo que desempeña en la Institución Educativa. El Expositor, de preferencia, debe ser la persona más involucrada con el trabajo o estar familiarizado con lo que presentará.

2. BENEFICIARIOS

Hacia quiénes fue dirigido el proyecto. Ejemplo:

Los beneficios directos del proyecto son los alumnos del centro educativo del nivel primario.

Cabe especificar que los otros beneficiarios son los padres de familia, y docentes involucrados en el desarrollo del proyecto.

Los beneficiarios indirectos son todos los alumnos de la institución educativa.

3. DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DE LA EXPERIENCIA.

¿Qué es buena práctica docente innovadora y exitosa innovación?

4. CONTEXTO

¿Desde dónde surge la buena práctica docente innovadora y exitosa?

- Contexto educativo y social
- Contexto institucional en el que se inscribe la buena práctica docente innovadora y exitosa.
- El problema y/o las preguntas a las cuales responde la buena práctica docente innovadora y exitosa.

Ejemplo:

La Buena práctica docente Innovadora y exitosa, Surge como una necesidad de dar solución a una problemática generada por los efectos de la contaminación y destrucción del ambiente donde viven los niños. El diagnóstico realizado por la institución educativa identificó que uno de los problemas que pone en riesgo la salud de los niños y niñas es la contaminación. Frente a esta realidad los docentes nos planteamos el reto de motivar a nuestro otros colegas, plana directiva y padres de familia a cambiar actitudes desfavorables y formar valores dirigido a crear una cultura ecológica de conversación y respeto a la naturaleza elevando así la calidad de vida de los pobladores.

Nota: puede colocar el árbol causal, fotos, etc.

5. PROPÓSITO DE LA BUENA PRÁCTICA DOCENTE INNOVADORA Y EXITOSA
5.1 OBJETIVO GENERAL.



5.2 OBJETIVO ESPECÍFICO.

6. PROCESO DE LA BUENA PRÁCTICA DOCENTE INNOVADORA Y EXITOSA.

¿Cómo se realiza la buena práctica docente innovadora y exitosa?

- Evolución, etapas, principales cambios durante el proceso.
- Estrategias utilizadas
- Aspectos facilitadores de la buena docente innovadora y exitosa (fortalezas, apoyo, político, etc.)
- Obstáculos y conflictos que han surgido y cómo se han superado.
- Procesos de evaluación, investigación y retroalimentación de la buena práctica docente innovadora y exitosa.

7. FINANCIAMIENTO.

¿Con qué recursos económicos has contado y cómo los obtuviste?

8. BALANCE DE LA BUENA PRÁCTICA DOCENTE INNOVADORA Y EXITOSA.

Se basará en los procesos de evaluación identificando

- Fortalezas, debilidades y riesgos
- Impactos
 - ✓ Los destinatarios (estudiantes, docentes, padres de familia, comunidad, otros).
 - ✓ En el ámbito educativo (en qué sentido es diferente de lo anterior y lo supera).
- Replicabilidad:
 - ✓ ¿Cuál es la posibilidad de replicar en otros contextos?
 - ✓ ¿Qué sugerencias proponen a otros que desearían repetir la experiencia o algo similar?
- Lecciones aprendidas
- ¿Qué se puede aprender de esta experiencia?



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión Educativa
Local N° 07Área de Gestión
Pedagógica**ANEXO "B"****SEGUNDA FERIA DE INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES INNOVADORAS
Y EXITOSAS DE EBR, EBE Y EBA DE LAS INSTITUCIONES DE LA UGEL N° 07
"CONSTRUYENDO NUESTRA RIQUEZA EDUCATIVA"****CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO	CALIFICACIÓN DEL JUARADO
Carácter Innovador	Plantea cambios respecto a las acciones cotidianas y rutinarias para abordar la tarea de la enseñanza – aprendizaje	10	
	La estrategia o estrategias propuestas para impulsar los cambios y mejorar los procesos de aprendizaje son novedosas.	10	
Consistencia del Proyecto	Identifica claramente el problema y sus causas	06	
	Justifica la intervención expresando "por qué" y "para qué".	05	
	Existe coherencia entre el problema, el objetivo, los resultados, las actividades y los indicadores.	10	
	El objetivo es posible de alcanzar y evaluar.	08	
	Los resultados son posibles de alcanzar y evaluar.	08	
	Las actividades están claramente definidas, cronogramadas y orientadas al logro de los resultados.	08	
Impacto en los Aprendizajes	El proyecto, responde a las necesidades de los estudiantes de la zona.	05	
	Explicita con claridad los aprendizajes que los estudiantes lograrán.	05	
	Plantea algún resultado o actividades que conlleven al Desarrollo de Capacidades Docentes.	05	
	Propone actividades que conlleven a mejorar los aprendizajes.	05	
Sostenibilidad	Explicita claramente los indicadores de evaluación.	05	
	Se articula al Proyecto Educativo Institucional, al Proyecto Curricular Institucional y Plan Anual de Trabajo.	05	
	Plantea el involucramiento de la comunidad (padres de familia, autoridades locales, Comité de Gestión del Proyecto y otros actores).	05	
PUNTAJE TOTAL		100	
TOTAL OBTENIDO			





PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión
Pedagógica

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

ANEXO "C"

**SEGUNDA FERIA DE INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES INNOVADORAS
Y EXITOSAS DE EBR, EBE Y EBA DE LAS INSTITUCIONES DE LA UGEL N° 07
"CONSTRUYENDO NUESTRA RIQUEZA EDUCATIVA"**

**LOGROS, DIFICULTADES PEDAGÓGICAS PRESENTADAS,
ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN Y SUGERENCIAS**

ASPECTOS	LOGROS	DIFICULTADES	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

